ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

FECHA: 03 de mayo de 2021

OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto a prestar los servicios de apoyo a la gestión como operador logístico por el sistema de monto agotable, en la implementación de la logística necesaria como aliado estratégico de la entidad durante la realización de los eventos institucionales, talleres, seminarios, reuniones de trabajo y diplomáticas, conversatorios y/o encuentros de carácter municipal, departamental, nacional e internacional con personalidades reconocidas y de interés para la entidad territorial, a cargo del despacho del señor alcalde de pasto.

El proponente *(P.04)* ***CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS Persona*** jurídica con establecimiento de comercio Señora YANETH MERCEDES MEJIA c.c. No. 37.010.201, presenta subsanación de la siguiente manera:

NUMERAL	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.2.	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
3.2.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Folios 03 de archivo denominado ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION
3.2.2.	DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.	X		Folios 03 de archivo denominado ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION
3.2.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL**			
3.2.3.1	Personas naturales			NO APLICA
3.2.3.2.	Personas Jurídicas Nacionales	X		Folios 06 de archivos denominados CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN PROPONENTE
3.2.3.3.	Personas Jurídicas Extranjeras			NO APLICA
3.2.3.4.	Acreditación de la Reciprocidad			NO APLICA
3.2.3.5.	SUCURSAL	N/A		De acuerdo a la cámara de comercio del 5 de abril de 2022, se tiene que el domicilio principal es la Carrera 30 No. 12 a - 57 San Ignacio de Pasto, Edif. Santa San Ignacio
3.2.3.6.	**PROPONENTES PLURALES**: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente			NO APLICA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

3.2.4.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		Folios 01 de archivo denominado PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA 1
3.2.5.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	**X**		Folios 04 de archivo denominado RUT
3.2.6.	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE RÉGIMEN LEGAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CON LOS APORTES PARAFISCALES	**X**		Folios 01 de archivos denominados ANEXO SEGURIDAD SOCIAL
3.2.7.	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA)	**X**		Folios 02 de archivo denominado CONTRALORÍA ASESORÍAS y CONTRALORÍA JANETH MEJIA
3.2.8.	Verificación del Sistema de Información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		27 de abril del 2022 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el (la) señor(a) CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS. identificado(a) con NIT número 9006911544: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
3.2.9.	Verificación de Antecedentes Judiciales del Ministerio De Defensa Nacional POLICÍA NACIONAL	**X**		Folios 01 de archivo denominado POLICÍA NACIONAL JANETH MEJIA
3.2.10.	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	**X**		Folios 01 de archivo denominado MCR JANETH MEJIA
3.2.11.	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Se deja en constancia que según el pliego el cierre de ofertas fue hasta el 7 de abril de 2022 de lo cual se tiene que la RENOVACION DEL RUP de este proponente se llevó a cabo el día 6 de abril 2022. Como dicho RUP no estuvo en firme al momento de la EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES, se estableció como NO CUMPLE, sin embargo, a fecha de la verificación de la SUSBSANACION se encuentra que el RUP del presente oferente quedó en firme el día 22 de abril de 2022 y de acuerdo al cronograma se tiene que el Traslado del informe de verificación de subsanación fue hasta el día 27 de abril de 2022, lo que indica que a esa fecha, el RUP ya se encuentra en firme.
3.2.11.1	INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS			NO APLICA
3.2.12	CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE (COORDINADOR)	X		El compromiso lo suscribe el R.L YANETH MERCEDES MEJIA ARCINIEGAS y propone a FABIAN ARTURO GUERRERO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

				PEPINOSA c.c. No. 13.017.648 aporta tarjeta profesional de contador público, diploma CESMAG como tecnólogo en administración financiera y de la U MARIANA como CONTADOR PÚBLICO, con acta de grado, CERTIFICACIONES ; Fundación Intercultural Semillas Nuevas al contador como COORDINADOR DE SERVICIOS abril / agosto 2021 - UNIÓN DEL SUR SAS firmado por el R.L. de la fundación del 16 de noviembre de 2021 CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS certifican al señor FABIAN ARTURO GUERRERO PEPINOZA con suscripción de contrato CVUS067-2018 por 3 meses del 25/02/2022 suscrita por la RL, certificando servicios de coordinador CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS certifican al señor FABIAN ARTURO GUERRERO PEPINOZA con suscripción de contrato 334-2018 por 35 días del 25/02/2022 suscrita por la RL, certificando servicios de coordinador

3.3.	**CAPACIDAD FINANCIERA PARTE TÉCNICA**			
3.3.1.	Índice de Endeudamiento.	x		Teniendo en cuenta el RUP aportado por el oferente que fue expedido el 06 de abril de 2022, se encuentra reportado con fecha 31 de diciembre de 2020 – correspondiente a 0
3.3.2.	Índice de Liquidez	x		Teniendo en cuenta el RUP aportado por el oferente que fue expedido el 06 de abril de 2022, se encuentra reportado con fecha 31 de diciembre de 2020 correspondiente a 103,28

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

3.3.3.	Razón de cobertura de intereses	x		indeterminado
3.4.	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
3.4.1.	Rentabilidad del patrimonio.			Teniendo en cuenta el RUP aportado por el oferente que fue expedido el 06 de abril de 2022, se encuentra reportado con fecha 31 de diciembre de 2020 – 0.05
3.4.2.	Rentabilidad del activo	x		Teniendo en cuenta el RUP aportado por el oferente que fue expedido el 06 de abril de 2022, se encuentra reportado con fecha 31 de diciembre de 2020 – 0.05
3.5.	**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**			
3.6.	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**			
3.6.1. 3.6.2.	CRITERIOS GENERALES Y REGLAS PARA VALORAR LA EXPERIENCIA			El presente oferente, cumple con los criterios generales pues acredita la experiencia

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

3.6.3. 3.6.4.	Condiciones para Acreditar la Experiencia y contenido de las certificaciones			EL oferente ejerce actividad desde el año 2014, con experiencia relacionado al objeto contractual. Solo en 1 de 2 contratos se presenta experiencia relacionada con el presente. El objeto SOCIAL del oferente; "*organización, fomento, y difusión de eventos y expresiones culturales, sociales, políticos y gubernamentales, celebración de onomásticos, fiestas tradicionales como espacio que permite la unidad comunitaria y familiar con sano esparcimiento de habitantes y personas de otros lugares así como también el rescate de y realce de a identidad cultural para el desarrollo de los pueblos, la cultura como eje fundamental para crear escenarios de expresión manifestación artística como la muisca, el canto, artesanías, poesía, danza y el deporte gestión cultural y promoción de liderazgo tendiente a la preservación y mejoramiento de las comunidades indígenas y grupos poblacionales*" *1.- contrato con la alcaldía de CUASPUD, Carlosama cuyo valor, supera el 100% del valor del presente contrato, definido como APOYO A LA GESTION. Radicado con el Numero 92 en el RUP y aplicando el código 901016 – 901116 correspondiente a* ***188.86*** *s.m.m.l.v.* *2.- contrato con la Concesionaria Vial Unión del Sur SAS, por valor de* ***$561.150.000*** *del año 2018, por el término de 3 meses. Sea del caso indicar que el valor en S.M.M.L.V, establecido en el RUP por el contrato no corresponde a la cláusula 2ª del contrato, sea del*

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

				caso mencionar que el objeto del contrato en nada corresponde al objeto de la presente selección abreviada. *Por lo anterior, el ente gestor toma para acreditar la experiencia el contrato No. 1*
3.7.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**X**		Folios 03 de archivo denominado CERTIFICADO SST (1) Y LICENCIA MARIA FERNANDA MORALES SST.
Anexo 2	FICHA TÉCNICA	X		Aporta formato ficha técnica firmado
Anexo 4	FORMATO PARA RELACIONAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	X		06 de abril de 2022, de acuerdo al formato de la entidad
Anexo 5	CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X		Folios 03 de archivo denominado ANEXO 5 CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

CONCLUSIÓN: **HABILITADO**

El proponente ***(P.03) M&O DISTRIBUCIONES SAS*** Persona jurídica - Representante legal LUIS HERNAN ROSERO TOBAR c.c. No. 98.378.905, presenta subsanación, de la siguiente manera.

NUMERAL	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.2.	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
3.2.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Folios 05 de archivo denominado ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
3.2.2.	DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.	X		Folios 05 de archivo denominado ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA y INHABILIDADES.
3.2.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL**			
3.2.3.1	Personas naturales			NO APLICA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

3.2.3.2.	Personas Jurídicas Nacionales			Folios 10 de archivo denominado CÁMARA DE COMERCIO MYO ABRIL 2022_1
3.2.3.3.	Personas Jurídicas Extranjeras	**X**		NO APLICA
3.2.3.4.	Acreditación de la Reciprocidad			NO APLICA
3.2.3.5.	SUCURSAL	X		De acuerdo a la cámara de comercio de fecha 1 de abril de 2022, el domicilio principal es SAN JUAN DE PASTO Calle 8 No. 22 D - 44 Barrio San José Obrero.
3.2.3.6.	PROPONENTES PLURALES: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente			NO APLICA
3.2.4.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Folios 01 de archivo denominado POLIZA DE SERIEDAD MYO_1
3.2.5.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X		Folios 04 de archivo denominado RUT MYO 2022 - 2
3.2.6.	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE RÉGIMEN LEGAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CON LOS APORTES PARAFISCALES	X		Folios 01 de archivos denominados ANEXO 7A CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES 2
3.2.7.	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORIA)	X		Folios 02 de archivo denominado FISCALES MYO y FISCALES R.L.
3.2.8.	Verificación del Sistema de Información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		Folios 02 de archivo denominado DISCIPLINARIOS MYO y DISCIPLINARIOS R.L
3.2.9.	Verificación de Antecedentes Judiciales del Ministerio De Defensa Nacional POLICÍA NACIONAL	X		Folios 01 de archivo denominado JUDICILAES R.L
3.2.10.	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Folios 01 de archivo denominado MEDIDAS CORECTIVAS R.L
3.2.11.	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)		X	Aporta certificación de renovación del 07 de abril 2022 sin embargo ya debe estar en firme y no se aporta el documento. Es decir NO aporta RUP vigente y en firme 2022. **DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL PROPONENTE NO SUBSANA**
3.2.11.1	INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS			NO APLICA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

3.2.12	CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE (COORDINADOR)		X	LUIS HERNAN ROSERO TOBAR en calidad de R.L. asume el compromiso de coordinador, para SI mismo para garantizar el contrato. A pesar de eso. No establece su condición de profesional, técnico o tecnólogo en áreas administrativas de acuerdo al pliego. No aporta las tres (03) certificaciones exigidas por la entidad, para determinar la coordinación. DEBE SUBSANAR **DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL PROPONENTE NO SUBSANA**

3.3.	**CAPACIDAD FINANCIERA PARTE TECNICA**			
3.3.1.	Índice de Endeudamiento.		X	Aporta certificación de renovación del 07 de abril 2022 sin embargo ya debe estar en firme y no se aporta el documento. Es decir NO aporta RUP vigente y en firme 2022. **DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL PROPONENTE NO SUBSANA**
3.3.2.	Índice de Liquidez		X	Aporta certificación de renovación del 07 de abril 2022 sin embargo ya debe estar en firme y no se aporta el documento. Es decir NO aporta RUP vigente y en firme 2022. **DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL PROPONENTE NO SUBSANA**
3.3.3.	Razón de cobertura de intereses		x	Aporta certificación de renovación del 07 de abril 2022 sin embargo ya debe estar en firme y no se aporta el documento. Es decir NO aporta RUP vigente y en firme 2022. **DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL PROPONENTE NO SUBSANA**
3.4.	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

3.4.1.	Rentabilidad del patrimonio.		X	Aporta certificación de renovación del 07 de abril 2022 sin embargo ya debe estar en firme y no se aporta el documento. Es decir NO aporta RUP vigente y en firme 2022. **DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL PROPONENTE NO SUBSANA**
3.4.2.	Rentabilidad del activo		x	Aporta certificación de renovación del 07 de abril 2022 sin embargo ya debe estar en firme y no se aporta el documento. Es decir NO aporta RUP vigente y en firme 2022. **DURANTE EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL PROPONENTE NO SUBSANA**
3.5.	**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**			
3.6.	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**			
3.6.1. 3.6.2.	CRITERIOS GENERALES Y REGLAS PARA VALORAR LA EXPERIENCIA	**X**		EL oferente ejerce actividad desde el 2 de mayo de 2016, el oferente aporta certificado de

3.6.3. 3.6.4.	Condiciones para Acreditar la Experiencia y contenido de las certificaciones	**X**		cumplimiento y acta de liquidación del contrato, el cual tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS PARA CON DISTRIBUCIONES MONTO BELLA (PAQUETES ALIMENTARIOS, SONIDO, ANIMACION, MESAS, SILLAS, TALLERES, REUNIONES DE DIFERENTES ÍNDOLE, ENTRE OTROS)", para lo anterior, debe tenerse encuentra que; POR ACTA NÚMERO 2 DEL 21 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22053 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS : CARGO NOMBRE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL ROSERO TOBAR LUIS HERNAN CC 98,378,905 se encuentra identificado en el número consecutivo 015 del RUP, cuenta con el siguiente clasificador: 901016, por un valor de **247,11** SMMLV superando el 100% del valor del presente proceso. Aporta CERTIFICACION de CUMPLIMIENTO Y ACTA DE LIQUIDACION. CUMPLE CON EL REQUISITO
3.7.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**X**		Folios 05 de archivo denominado CERTIFICACION SGS-ST 2022_1
Anexo 2	**FICHA TÉCNICA**	**X**		Aporta formato ficha técnica firmado.
Anexo 4	**FORMATO PARA RELACIONAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**	**X**		04 de abril de 2022, de acuerdo al formato de la entidad

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SU–2022-4

Anexo 5	**CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**	**X**		Folios 04 de archivo denominado ANEXO 5 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

CONCLUSION; **NO HABILITADO**

COMITÉ ASESOR EVALUADOR Y ASISTENTES

----Original Firmado----

CAROLINA ESCANDON
Delegada de Planeación Municipal

JORGE ARCINIEGAS
Asesor Despacho del Alcalde

ORLANDO CHAVES BRAVO
Secretario General

JUAN JOSE VELA
Jefe – Oficina Jurídica Sec Hacienda

RICARDO PUPIALES
Delegado Oficina de Planeación Institucional

INVITADOS

DIEGO ARTURO CASTRO LOPEZ
Abogado Contratista S.G.

KATIA DIAZ ROSAS
Abogada Sec General